

Secretaría de Educación de Casanare

Instituto Educativo del Llano

Responsabilidad

Funtos formamos

Resols. No. 1415 de 2008 y 0251 de 2009 * DANE: 185410001004 * NIT. 900256963-1

Compromiso Respeto

CIRCULAR N. 07 Comunicación Interna

PARA: Docentes del Instituto Educativo del Llano

DE: Rectoría

ASUNTO: Directrices para inicio de clases mediante la modalidad remota o a distancia y virtual

FECHA: Abril 19 de 2020

Cordial saludo,

Atendiendo las directrices nacionales y departamentales para afrontar la pandemia, me permito dar a conocer algunas orientaciones para el inicio de clases de forma virtual, atendiendo a las fechas del nuevo calendario académico según resolución 0540 del 16 de marzo de 2020 emitida por la Secretaria de Educación Departamental y las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

- 1. Establecer como herramienta institucional de divulgación, y trabajo pedagógico la plataforma virtual <u>aulavirtual.silixion.com</u> específicamente para todos los docentes de secundaria.
- 2. Se definen como medios de comunicación con la comunidad educativa el whatsapp, llamadas telefónicas, video llamadas, adicionalmente la página web del Colegio (http://iellano.com/). En esta página se subirán los boletines para que cada padre de familia pueda conocerlo y si desea pueda imprimirlo. De igual manera, para los docentes que deseen, se ofrece la emisora institucional "llano stereo" 87.8 fm; también se puede sintonizar desde la plataforma <u>aulavirtual.silixion.com</u> o descargando la aplicación tunein radio se busca como radio ie llano.
- 3. Es importante presentar a las coordinaciones la encuesta realizada a los estudiantes y padres de familia sobre la posibilidad de acceso a alguna herramienta tecnológica, que les permita. desarrollar sus actividades académicas. Se pide de manera específica relacionar cada uno de los estudiantes con nombre y apellido, según las planillas de listados.
- 4. Incluir los directivos docentes a los grupos de whatsapp organizados por cada uno de los directores de curso para cada grado de la siguiente manera:

Lic. Constanza Sandoval: Grupos de Transición y Básica primaria

Lic. Catalina Vaca: Grupos de Secundaria

Lic. Hugo Rodríguez: Grupos de las Sedes anexas y Semi-presencial

- 5. El día 20 de abril se da inicio a las labores académicas de forma virtual, por tanto es importante cumplir con la jornada laboral como muestra del compromiso y la responsabilidad con nuestra labor educativa. Para ello se planteará en reunión virtual, un horario de trabajo virtual teniendo en cuenta dos criterios:
 - Un horario que abarque las seis horas de permanencia virtual para la recepción de trabajos, orientaciones sobre desarrollo de guías, aclaración de dudas y comunicación constante con la comunidad educativa.
 - Elegir un día a la semana en la que establezca una hora para realizar atención a padres, con el fin de aclarar dudas, recibir sugerencias y alternativas que fortalezcan nuestro trabajo. Dichos horarios se enviaran a las respectivas coordinaciones para elaborar una tabla general y se publicaran en cada uno de los grupos de whatsapp establecidos, por cada docente.
- 6. El día lunes 20 de abril, se enviarán o subirán a la plataforma, las guías de trabajo o actividades a los estudiantes por los diferentes medios dispuestos como son whatsapp, correo electrónico, plataforma (<u>aulavirtual.silixion.com</u>).
- 7. Para los estudiantes que no cuentan con herramientas tecnológicas, se hará entrega de las guías en medio físico (copias) a los padres de familia; para ello, cada docente debe enviar el paquete de actividades correspondientes a las semanas 8, 9 y 10 al correo institucional iedelllano@hotmail.com, tal cual se le va enviar a los estudiantes, con el fin de facilitar el proceso de impresión y la entrega a los estudiantes que no tienen acceso a ninguna herramienta tecnológica. Es importante dejar claro en cada guía de trabajo lo que los estudiantes desarrollarán en cada semana y las fechas de entrega de dichas actividades para su debida retroalimentación y evaluación.
- 8. Los docentes deben evidenciar las actividades (pantallazo, video, informes escritos, fotografías, etc.) que están desarrollando desde la casa puesto que se convierten en soporte de trabajo para poder dar informe del cumplimiento de jornada laboral a los respectivos entes de control y a la SED para pagos, incluyendo horas extras, de esta manera



Secretaría de Educación de Casanare

Instituto Educativo del Llano



Resols. No. 1415 de 2008 y 0251 de 2009 * DANE: 185410001004 * NIT. 900256963-1

Compromiso

Respeto

evitamos llamados de atención o procesos disciplinarios. Al final de cada semana se entregará un informe con dichas evidencias a cada coordinación según corresponda (transición, primaria, secundaria, sedes rurales y semipresencial).

- 9. Es función de cada docente asegurarse que todos los estudiantes han recibido las actividades de acuerdo a cada grado y grupo. En aquellos casos que no se reporte el estudiante, se debe llamar o ubicar al estudiante o al acudiente e informarle que debe continuar su formación so pena de ser reportado a comisaria de familia.
- 10. Para los casos de estudiantes en situación de discapacidad, se deben enviar las guías adaptadas según el PIAR, de acuerdo a lo planeado en las semanas institucionales.
- 11. Las actividades o guías de trabajo se pueden complementar con los contenidos digitales que ha dispuesto el MEN (Colombia aprende, aprende digital) y programas de TV como Señal Colombia.
- 12. Los docentes directores de curso, bajo la orientación y colaboración de las coordinaciones y la psicóloga Isabel Pulido diseñaran guías sobre temas que incluyan la salud mental, manejo de emociones, prevención y cuidado del covid 19, maltrato intramiliar, disciplina en la rutina diaria, entre otros; con el fin de motivar a la sana convivencia dentro de cada uno de los hogares. Se debe evidenciar el trabajo desarrollado por las familias.
- 13. Al final de cada semana se programará una video reunión por grupos para evaluar, compartir experiencias y aclarar dudas.

Estamos convencidos que esta situación de emergencia sanitaria no será superior a nuestra vocación pedagógica, sino que servirá de escuela, donde todos aprenderemos nuevas formas de interactuar con nuestros estudiantes y de orientar sus procesos de aprendizaje de manera remota.

"El emprendedor siempre busca el cambio, responde a él y lo utiliza como oportunidad" Peter Drucker

Cordialmente,

Mg. SAMUEL RODRIGUEZ NEITA

Rector

Se adjunta circular 068 de la Secretaria de educación departamental.